

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p><b>Año LXXXII</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 11 PAGINAS</b></p>	<p>Salta, 13 de diciembre de 1991.</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p><b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTAS Nº 21</b> <b>Tarifa Reducida</b> <b>Concesión Nº 3/18</b></p>
<p><b>Nº. 13.828</b></p> <hr/> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <hr/> <p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30</p>	<p><b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador</p> <p><b>Dr. OSVALDO CAMISAR</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIDA</b> Secretario de Gobierno</p>		<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031</p> <p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b></p> <p><b>ZUVIRIA 490</b> <b>TELEFONO Nº 214780</b></p> <hr/> <p>Salta - 4400</p>

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 1º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se los provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera) .....	A 65.000.—	A 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	A 125.000.—	A 1.000.—
— Avisos Comerciales .....	A 210.000.—	A 1.000.—
— Asambleas Comerciales .....	A 170.000.—	A 1.000.—
— Avisos Administrativos .....	A 210.000.—	A 1.000.—
— Edictos de Minas .....	A 170.000.—	A 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	A 170.000.—	A 1.000.—
— Edictos Judiciales .....	A 85.000.—	A 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores .....	A 170.000.—	A 1.000.—
— Remates Varios .....	A 105.000.—	A 1.000.—
— Posesión Veintefial .....	A 210.000.—	A 1.000.—
— Sucesorios .....	A 85.000.—	A 1.000.—
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ....	A 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. ....	A 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	A 130.000.—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	A 835.000.—	
— Semestral .....	A 520.000.—	
— Trimestral .....	A 420.000.—	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	A 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	A 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año .....	A 25.000.—	
— Separata .....	A 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

Nº 86503 — Carlos Fernández - Expte. Nº 14.274 ..... Pág. 3706

### LICITACION PRIVADA

Nº 86615 — Ejército Argentino H.Q.M. 141, Nº 23/91 (Pre-Adjudic.) ..... Pág. 3706

Pag.

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 86554 — Santiago Clemente .....	3706
Nº 86524 — Administración General de Aguas de Salta. ....	3707
Nº 86462 — Miguel Angel Lovaglio (P) .....	3707
Nº 86461 — Miguel Angel Lovaglio (H) .....	3707

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 86611 — Trib. de Cuentas cita a los Sres. Pablo Antonio Muller y Alberto B. Milhas .....	3708
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 86614 — Inostrosa de Rosales, Aída Tomasa, Expte. Nº B-13.703/90 .....	3708
Nº 86612 — Corbalán, Juan Domingo, Expte. Nº B-22.919/91 .....	3708
Nº 86601 — Lázaro Dolensky. Expte. Nº B-24.134/91. ....	3708
Nº 86593 — Viveiros, Paulino. Expte. Nº B-19.162. ....	3708

**REMATES JUDICIALES**

Nº 86619 — Por Julio Tejada. juicio, Expte. Nº B-19.959/91 .....	3709
Nº 86618 — Por Julio César Tejada, juicio, Expte. Nº B-22.516/91 .....	3709
Nº 86617 — Po. Alfredo Gudiño, juicio, Expte. Nº A-91.966/88 .....	3709
Nº 86616 — Po. Alfredo Gudiño, juicio, Expte. Nº B-18.034/91 .....	3709
Nº 86603 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Expte. Nº B-18.041/91. ....	3709

**POSESION VEINTENAL**

Nº 86613 — Canaga de Guerra, Isidora, Expte. Nº 1 B-02073/89 .....	3710
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 86620 — Norma Marcelina Solís, Expte. Nº 2 B-09364/90 .....	3710
Nº 86588 — Lidia Teresa Cardozo. ....	3710
Nº 86580 — Quipildor, Mario Luis Vs. Montes de Quipildor, Griselda Mabel. Expte. Nº B-22.845/91. ....	3710

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 86621 — Salta Plan S. R. L. ....	3711
-------------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 86622 — San Javier S.A., para el 7-1-92 .....	3711
Nº 86623 — Safici Constructora S.A., para el 7-1-92 .....	3711
Nº 86624 — San Alejo S.A., para el 7-1-92 .....	3712
Nº 86608 — Deshidratados Salta S.A. ....	3712

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 86602 — Lu's Güemes S.A. (Clínica Güemes), para el día 28-12-91. ....	3713
Nº 86599 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 30-12-91. ....	3713

**RECAUDACION**

Nº 86625 -- Del día 12-12-91 .....	3713
------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 86503

F. Nº 57753

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Carlos Fernández el 15 de febrero de 1991, por Expte. Nº 14.274 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de sal. El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón S.E. de la mina "Berta", Expte. Nº 1202 se mide 8.500 m Az. 90º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 2000 m Az. 180º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras mines registradas por lo que se trata de un "nuevo cradero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000.-

e) 5, 13 y 26-12-91

14	\$	5.670	\$	170.100
15	\$	40.900	\$	245.400
16	\$	29.800	\$	745.000
17	\$	38.000	\$	1.140.000
18	\$	59.750	\$	358.500
19	\$	1.900	\$	285.000
20	\$	9.900	\$	2.970.000
21	\$	4.570	\$	274.200
22	\$	22.650	\$	2.718.000
23	\$	17.250	\$	517.500
24	\$	1.170	\$	234.000
25	\$	11.900	\$	357.000
26	\$	20.300	\$	203.000
27	\$	178.000	\$	1.780.000
28	\$	18.900	\$	378.000
—	—	—	—	—
30	\$	35.900	\$	359.000
31	\$	45.000	\$	450.000
32	\$	32.000	\$	64.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 49.229.200</b>

Son australes cuarenta y nueve millones doscientos veintinueve mil doscientos.

Salta, 12 de diciembre de 1991

Imp. \$ 210.000 -

e) 13-12-91

### LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 86615

F. Nº 57881

#### EJERCITO ARGENTINO H. QUIR. MOV. 141 - HMS

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Servicio de Finanzas (Secc. Contrataciones).  
Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Tipo de - Nro. de - Nomb. y apell. - domicilio del  
contrat. - contrat. - del preadjud. - preadjud.  
Licit. 23/91 Distribuido a Luzuriaga 120,  
Priv. Doble R Cap. Fed.  
C.P. Nº 1280

Renglones preadjud.	Precio unitario	Precio total
29	\$ 33.000	\$ 330.000

Tipo de - Nro. de - Nomb. y apell. - domicilio del  
contrat. - contrat. - del preadjud. - preadjud.  
Luis Alberto - Río Cuarto 480,  
Arazcaeta - Bº Junior Cba.  
C.P. Nº 5.000

Renglones preadjud.	Precio unitario	Precio total
01	\$ 28.750	\$ 2.875.000
02	\$ 3.970	\$ 397.000
03	\$ 7.200	\$ 720.000
04	\$ 98.000	\$ 392.000
05	\$ 142.000	\$ 1.420.000
06	\$ 3.680	\$ 736.000
07	\$ 9.700	\$ 970.000
08	\$ 122.000	\$ 6.100.000
09	\$ 299.000	\$ 17.940.000
10	\$ 155.000	\$ 3.100.000
11	\$ 48.000	\$ 576.000
12	\$ 3.270	\$ 327.000
13	\$ 1.950	\$ 97.500

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. N 86554

F. Nº 57800

Autorización Nº 1172 - Expte. 34-160219/90 s/  
Reconocimiento de Concesión de Agua Pública

VISTO en este expediente por intermedio del cual el señor Santiago Clemente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento San Carlos, Catastro Nº 70 y, considerando que el recurrente; ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 12 y vta. el Intendente de Aguas de la zona e informe técnico de f. 15 manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Explotación Riego,

#### DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-160.219/90, para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º i.c. b) de la Ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconséjase al P. Ejecutivo por conducto de la Sec. de Estado de O. Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Perpetuo y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. 2500 m2 del inmueble Catastro Nº 70, ubicado en la Localidad de El Barrial del departamento San Carlos, de propiedad del señor Santiago Clemente, con una dotación de 2,75 Lts. seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal matriz y la acequia comuna de la IV Sección. En época de estiaje

la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º — El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. \$ 1.700.000 e) 9 al 23/12/91

O. P. Nº 86524 F. Nº 57780

#### ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Ref.: Expte. Nº 34-74.610/76 Cpde. "2"

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Banda Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad los inmuebles ubicados en el paraje "La Banda" del Departamento Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
111	38 Has. 2352,37 m2.	20,07
760	6 Has. 1617,52 m2.	3,23
759	2 Has. 5381,91 m2.	1,33
758	4 Has. 4511,14 m2.	2,33
757	4 Has. 8466,06 m2.	2,54
756	4 Has. 3530,76 m2.	2,28
755	4 Has. 6681,93 m2.	2,45
754	4 Has. 3926,52 m2.	2,30
747	4 Has. 2237,58 m2.	2,21
729	3 Has. 1406,61 m2.	1,64
728	4 Has. 4147,27 m2.	2,31
727	2 Has. 6605,33 m2.	1,39

Las dotaciones mencionadas son a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se otorgan los derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
725	3 Has. 7579,32 m2.	1,97
726	3 Has. 6909,02 m2.	1,93
727	1 Ha. 7094,83 m2.	0,89
748	3 Has. 2343,09 m2.	1,69
749	6 Has. 1353,11 m2.	3,22
750	3 Has. 8937,94 m2.	2,04
732	4 Has. 4142,00 m2.	2,31
743	1 Ha. 9762,43 m2.	1,03
740	2 Has. 8085,69 m2.	1,47
741	4 Has. 4227,63 m2.	2,32
2.101	2 Has. 2211,43 m2.	1,16
751	6 Has. 3305,38 m2.	3,32
753	3 Has. 6071,15 m2.	1,89

Las dotaciones citadas son también a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Solicita también se otorguen los derechos para irrigar con carácter de Temporal Permanente la superficie de 10 Has. para el Catastro III, con aguas subterráneas extraídas mediante bomba sumergible eléctrica de un pozo perforado en el Catastro 753 desde donde se conducen mediante acequia propia hasta el Catastro III.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 2.700.000.- e) 6 al 19-12-91

O. P. Nº 86462 F. Nº 57710

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48 (Bis) y Agdo. Nº 34-165764/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Angel Lovaglio (p), tiene solicitada la rectificación del decreto Nº 19048/61 por cambio de dominio y de catastro (por unificación), concesión que corresponde actualmente al Catastro Nº 2556 (ex catastro Nº 216) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 2500 Has. del inmueble identificado Finca El Recreo ubicado en el Departamento Cafayate, con una dotación de 1,71 lt./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, mediante el Canal Principal del Chuscha.

Solicita además, otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 12 Has. de la misma propiedad con una dotación de 6,30 lts./seg. a derivar del mismo río y canal. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán entre todos los usuarios del mismo sistema con igual derecho, a medida que disminuyan los caudales del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 1.700.000.- e) 3 al 16-12-91

O. P. Nº 86461 F. Nº 57711

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48; Agdo. Nº 34-142362/86 y 34-13669/48 Cpde. 1.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Angel Lovaglio (h), tiene solicitado

reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble identificado Fracción "E", Fca. Auletta, Catastro Nº 3.005 del Departamento Cafayate, con una dotación de 5,25 lts./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, por un canal denominado Del Pueblo-Lovaglio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. ₳ 1.700.000.-

e) 3 al 16-12-91

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 86611

F. Nº 7167

El Area de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, en autos caratulados: "A.G.A.S. irregularidades en la construcción de la obra: Desagües Pluviales en Colonia Santa Rosa", expte. Nº 34-86.181/77 Sumario Administrativo, Resolución Nº 1469/91 y 1734/82 del Tribunal de Cuentas, cita y emplaza a los señores Pablo Antonio Muller y Alberto B. Milhas, para que en el término de seis (6) días hábiles administrativos contados a partir de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Instrucción, Area de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas, sita en calle España 747, planta alta de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se concluirán las actuaciones sumariales según constancia de autos. Edicto por tres días. Dr. Juan Guillermo Jorge Díaz, Instructor Sumariante.

Valor al cobro ₳ 630.000.- e) 13 al 17-12-91

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 86614

R. S/c. Nº 5764

La doctora Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 10ª Nom., Secretaria de la doctora Thelma N. de Leoni, en los autos: "Inostrosa de Rosales, Aída Tomasa, Sucesorio", Expte. Nº B-13.703/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de noviembre de 1991. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 17-12-91

O.P. Nº 86601

F. Nº 57868

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, secretaria del Dr. Javier Massafra, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Don Lázaro Dolensky, Expte. Nº B-24.134/91, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, diciembre 3 de 1991.

**Dr. Víctor Daniel Ibáñez**  
Juez

**Dr. Javier N. Massafra**  
Secretario

Imp. ₳ 255.000

e) 12 al 16-12-91

O. P. Nº 86612

R. s/c. Nº 5762

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Corbalán, Juan Domingo - Sucesorio", Expte. Nº B-22.919/91. Cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de noviembre de 1991. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 13 al 17-12-91

O.P. Nº 86593

F. Nº 57856

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados "Viveros, Paulino - Sucesorio" Expte. Nº B-19.162 cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de diciembre de 1991. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. ₳ 255.000

e) 12 al 16-12-91

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 86619

F. Nº 57891

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - SIN BASE

Una motocicleta marca Zanella RB 200 Modelo 1987 (Derechos y Acciones 100%) y un ventilador de pie, un radiograbador y un escritorio metálico

HOY, viernes 13 de diciembre de 1991, a las 19,35 horas, en calle Corrientes nº 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: 1) Un ventilador de pie Modelo Circulador 8/60 Nº 189.830, sin marca, con aspas naranja traslúcidas, en regular estado; 2) Un Radiograbador marca National Modelo RX3405 DW sin Nº visible funcionando; 3) Un escritorio metálico de 2 cajones, con tapa fórmica simul maderada y 4) el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una motocicleta marca Zanella, Modelo RB 200, año 1987, chapa patente de la ciudad de Salta Nº 0015.392, con motor Nº 20Z3F 1550 y chásis Nº 2ZHo1784, marcando un kilometraje de 14.399 km., con dos cubiertas armadas en regular estado, con 2 espejos retrovisores, color rojo, con roturas en tapiz de su asiento y en el estado visto en que se encuentra (en general bueno). Revisar en Corrientes 851 desde las 10,00 horas. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretario Dr. Adolfo Araóz Figueroa, en juicio que se sigue contra Audencio Facundo Quipildor su Ejecución, Expedientes Nº B-19.959/91. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Martillero Julio C. Tejada, Tel. 230003, horario comercial, Corrientes 851, Salta, Capital

Imp. \$ 170.000.

e) 13-12-91

O. P. Nº 86618

F. Nº 57890

Por: JULIO C. TEJADA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Cortadora de Fiambreres Elec. v Calculadora Eléctrica

Hoy, 13/12/91, a hs. 19,25 - en Corrientes Nº 851 —Ciudad—, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp., los siguientes bienes que pueden revisarse en horario comercial en Corrientes Nº 851.

Una calculadora eléc. m/Olivetti Logos 42ª, Nº 2683 y una cortadora de fiambreres m/Pagani Mod. R-3076 Serie Nº 0026, ambas en el estado en que se encuentran. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y Comercial 3ra. Nom. Sec. Nº 2, en juicio que se sigue c/Trinca, Aldo s/Ej. Expte. B-22.516/91. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 105.000

e) 13/12/91

O. P. Nº 86.617

F. Nº 57889

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Repuestos nuevos P/Caja Diferencial y Caja Freno Tractor Fiat dos Graseras nuevas - Una Mochila Fumigadora con Motor.

Hoy, 13/12/91 a hs. 19,15 - en Corrientes Nº 851 —Ciudad—, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes Nº 851 en horario comercial: Un fumigador a mochila marca Capri motor Nº 1776747, máquina Nº 1798666; Dos graseras nuevas p/5 Kgs. marcas Ropaco; Tres unidades de cajas de diferencial nuevas para tractores marca Fiat (Catálogos Nº 4996987). Tres unidades nuevas de cajas de frenos para tractores marca Fiat (Catálogos Nº 4996987). Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Sec. a cargo de la Dra. Ana M. P. de Rodríguez, en juicio que se sigue c/Taurus S.R.L. s/Ej. de Honorarios Expte. A-91.966/88. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil Alfredo J. Gudiño Mart. Público Tel. 230.003.

Imp. \$ 105.000

e) 13/12/91

O. P. Nº 86616

F. Nº 57888

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Una Hormigonera Industrial montada sobre Trailer c/motor Eléctrico marca Czerweny.

Hoy, 13/12/91 a hs. 19,20 - en Corrientes Nº 851 —Ciudad—, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. el siguiente bien, que puede revisarse en Corrientes Nº 851 en horario comercial: Una máquina hormigonera ind. tipo olla, color naranja, sin marca ni número, montada sobre trailer sobre dos ruedas con lanza, con motor marca Czerweny, Tipo 100L-4A Nº 785-1736, en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Ricardo H. Barbarán en juicio que se sigue c/León Construcciones y/o León, Fredy s/P.V.E. y Emb. Prev. Ej., Expte B-18.034 /91 Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño Mart. Público Tel. 23.0003.

Imp. \$ 105.000

e) 13/12/91.

O. P. Nº 86603

F. Nº 57873

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmuebles ubicados en Bª Ciudad del Milagro calle 17 de Junio s/nº 3ª cuadra después de un Pje. Peatonal, a contar, a partir de la Avda. Fuerza Aerea

El día 16 de diciembre de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. 9ª Nom. en autos: Emb. Prev. y

Prep. Vía Ejec. - Ejecutivo que se sigue a Matorras Jaime Francisco; Palopoli Víctor Juan; Proconor S.R.L. - Expte. Nº B-18041/91. Remataré: Con la Base de las 2/3 partes del Valor Fiscal, los siguientes Inmuebles: Catastro Nº 90.305: Base 6.095.254,00 ubicado en Capital O1, Sección J; Manzana 347 b; Parcela 18; Ant. Dominial: L: 8; F.: 437; Asiento 14; Extensión: S: 20 m.; O: 15 m.; N: 20 m.; E: 15 m.; Límites: N: Parcela 19: M. 90306; S: Pje. Peatonal; E: Parcela 9, M. 90.296; O: calle s/nº - Catastro Nº: 90.306; Base: A 4.827.508,00, ubicado en Capital O1; Sección J; Manzana 347-b Parcela 19; Ant. Dominial: L: 8; F.: 437; A.: 14; Extensión: Fte. 12,50 m.; Cfte. 12,50 m.; Cdo. E.: 20 m.; Cdo. S.: 20 m.; Límites: N.: Parcela 20 Matr. 90307; S.: Parcela 18 Matr. 90.305; E: Parcela 8, Matr. 90295; O: calle s/nº; Catastro Nº 90307: Base: A 4.827.508,00 ubicado en Capital O1; Sección J.; Manz. 347 -b; Parcela 20; Ant. Dominial: L: 8; F.: 437 Asiento 14; Extensión: Fte. 12,50; Cfte. 12,50; Cdo. N.: 20 m.; Cdo. S.: 20 m.; Límites: Parcela 21; Mat. 90308; S. Parc. 19; E: Par. 7; O.: calle s/nº.; Estado de ocupación y mejoras: Los inmuebles descriptos, son de propiedad del Sr. Jaime Francisco Matorras, y se encuentran situados en Barrio Ciudad Del Milagro en calle Avda. 17 de Junio s/nº, en la Tercera cuadra después de un pasaje peatonal a contar a partir de la Avda. Fuerza Aérea, según informe del Oficial de Justicia se trataría de terrenos baldíos existente en el lugar, cuyo frente dan a los números Municipales 533 - 504 de la calle Avda. 17 de Junio, entre calle Martín Guerrico y Onofre Betbeder del citado barrio; En el Catastro Nº 90305, posee una construcción de Block con manpostería del frente al fondo 20 mts. aproximadamente. Los catastros mencionados anteriormente, no son habitados, siendo los mismos baldíos. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cta. de precio en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta; Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. A 810.000.-

e) 12 al 16-12-91

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 86613

Rec. s/c. Nº 5763

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nnm., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Orquera de Romero Quintina vs. Canaga de Guerra Isidora y/o Herederos - Posesión veinteñal" - Expte. Nº: 1B-02073/89, cita la Sra. Canaga de Guerra, Isidora, sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble sito en Rosario de Lerma Nº 19 - Matrícula Nº 216 - "Finca Pucará"; a quienes se les correrá traslado de la deman-

da por el término de seis días, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, publicación por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario comercial. Salta, 10 de diciembre de 1991. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 17-12-91

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 86620

F. Nº 57893

El Dr. Mario Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2a. Nominación, secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Guarda Judicial solicitada por Carlos Maturana y Rosa Zacuarao Samarive, Expte. Nº 2B-09364/90", cita y emplaza a la Sra. Norma Marcelina Solís a comparecer a estar a derecho en el término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria, Salta, 06 de setiembre de 1991.

Imp. A 255.000

e) 13 al 17-12-91

O. P. Nº 86588

F. Nº 57.851

La Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación, en el Expte. Nº B-23.487/91, ordena la publicac. del siguiente edicto. Cítese a la Sra. Lidia Teresa Cardozo a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por dos días. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria".

Imp. A 170.000.-

e) 12 y 13-12-91

O. P. Nº 86580

F. s/c. Nº 5761

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Quipildor, Mario Luis vs. Montes de Quipildor, Griselda Mabel - Divorcio vincular - Tenencia de hijo y disolución de la sociedad conyugal" - Expte. Nº B-22.845/91, cita a la Sra. Griselda Mabel Montes de Quipildor para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente, al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por 3 días. Salta, 3 de diciembre de 1991. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 13-12-91



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 86621

F. Nº 57899

#### SALTA PLAN S.R.L.

1. Socios: Roberto Mario Rodríguez, mayor de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, D.N.I. 8.168.199, con domicilio en Las Rosas 150, Salta; María Graciela Lauandos de Rodríguez, mayor de edad, casada, argentina, Empresaria, D.N.I. Nº 12.138.145, con domicilio en Las Rosas 150 Salta.
2. Fecha de Instrumento: 25 de noviembre de 1991.
3. Denominación de la Sociedad: Salta Plan S.R.L..
4. Domicilio de la Sociedad: en la Jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Zuviría 920, Salta
5. Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto comercial, promover agente y cuenta de terceros, la realización de suscripciones de Planes de Ahorros Previos para fines determinados, de acuerdo a las condiciones que para éstos determine la Inspección General de Justicia de la Nación v/o cualquier otro organismo de contralor.
6. Plazo de duración. veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: Capital suscrito australes cincuenta millones, dividido en 500 cuotas de \$ 100.000 c/u, en la proporción del 50% para cada socio. Integrado el 25% en efectivo, saldo dentro de los dos años.
8. Administración: por los dos socios Roberto Mario Rodríguez y María Graciela Lauandos de Rodríguez, en carácter de Socios Gerentes.
9. Representación Legal: a cargo de cualquiera de los socios gerentes.
10. Fecha cierre ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de diciembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.  
Imp. \$ 210.000 e) 13-12-91

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 86622

F. Nº 57.900

#### SAN JAVIER S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámanse a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992 a horas 16, en el domicilio sito en Avda. Combatientes de Las Malvinas s/n de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 incl. 1 de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad de sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.365.000

e) 13/12/91

O. P. Nº 86.623

F. Nº 57.901

#### SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Llama e a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a hs. 16, en el domicilio sito en Avda. Combatiente de Las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.

5. Consideración y aprobación de los documentos a que refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.365.000

e) 13 al 19-12-91

O. P. Nº 86624

F. Nº 57902

#### SAN ALEJO S.A.

Llámanse a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a horas 16, en el domicilio sito en Avda. Combatientes de las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989 31 de diciembre de 1990.

6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.365.000

e) 13 al 19-12-91

O.P. Nº 86608

F. Nº 57879

#### DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Convoca a los Sres accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, el día 30 de diciembre de 1991 a hs. 19, en la sede social sita en calle Buenos Aires Nº 979 de esta ciudad, para tratar los siguientes temas:

#### ORDEN DEL DIA

##### Asuntos ordinarios

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3. Consideración del balance general cerrado el 31-7-91.
4. Remuneración del directorio y órgano de fiscalización.

##### Asuntos extraordinarios

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

NOTA: Conforme al Art. 23 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera citación.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 850.000

e) 12 al 18-12-91

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 86602

F. Nº 57872

**LUIS GÜEMES S.A.**

(CLINICA GÜEMES)

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Luis Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1991, a las 18.00 Hs. en la sede social, sito en calle Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 3º Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Imputación de Resultados, Memoria e Informe del Síndico.
- 4º Consideración de los Resultados y Remuneración de los Directores y Síndicos.
- 5º Renovación o ratificación del directorio y Síndico.

Se comunica que de conformidad con los Estatutos Sociales que el mismo día y lugar a horas 19,00, si fracasa la primera convocatoria, se llevará a cabo la segunda convocatoria con el mismo Orden del Día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**María Teresa Nuri**  
Supervisora Administrativa  
Luis Güemes S.A.

Imp. ₳ 850.000 e) 12 al 18-12-91

O. P. Nº 86599 F. Nº 57859

**COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS  
LTDA.**

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Asociados a la 31ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1991, a las 19,00 horas en el local de la Cooperativa, ubicado en Avda. Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario .
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 31. Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1991. Informe del Síndico y Auditor .
3. Elección de la Comisión Escrutadora.
4. Elección de consejeros para los siguientes cargos.

Presidente: Por terminación de mandato del Dr. Sergio Serrano Espelta.

Pro-Secretario: Por terminación de mandato del Sr. Federico Oliveros.

Pro-tesorero: Por terminación de mandato del Sr. Horacio Trasancos.

Vocal Tit.: Por terminación del mandato del Sr. Salvador Marinero.

Vocal Tit. 1º: Por terminación del mandato del Sr. Mario Villa.

Vocal Supl. 1º Por terminación de mandato del Ing. Jorge Isasmendi.

**Federico Oliveros**  
Secretario

**Sergio S. Espelta**  
Presidente

NOTA: 1) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Asociados en la Sede Social de la Cooperativa.

2) Art. 32 del Est. Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Imp. ₳ 195.000.- e) 12 al 16-12-91

#### RECAUDACION

O. P. Nº 86625

Saldo anterior . . . . .	₳ 1.371.118.521,67
Recaud. día 12-12-91	₳ 7.141.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>₳ 1.378.259.521,67</b>